



MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE

AVDA. 15 DE AGOSTO C/ ROJAS SILVA
SAN PEDRO - PARAGUAY
TEL.: 021 3581599



Yataity del Norte, 12 de Julio de 2019.-

Dr. CAMILO DANIEL BENITEZ ALDANA, Contralor General
Contraloría General de la República
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, en nombre y representación de la Municipalidad de Yataity del Norte, a los efectos de remitir adjunto el Informe del Fonacide correspondiente al Primer Semestre de 2019, adjuntando las siguientes documentaciones:

1. Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos.
2. Documentos de respaldo de Enero a Junio escaneados en formato Pdf, gravadas en CD.
3. Formulario Informe Semestral Uso Fonacide.
4. Detalle de Obras e Instituciones Beneficiadas.
5. Detalle de Instituciones Beneficiadas – Almuerzo Escolar.
6. Detalle de Instituciones Beneficiadas – Cantidad de Alumnos – Almuerzo Escolar.
7. Detalle de Obras, Bienes, Servicios.
8. Detalle de Ubicación Obras o Lugar de Entrega Bienes o Servicios.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente.



SECRETARIA GENERAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR 21479 HORA: 14:50
CANTIDAD DE FOJAS: 11 (once) + 4
ASUNCIÓN: 15 JUL. 2019
ENCARGADA/O: _____

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida en medios magnéticos las cuales están sujetas a una comprobación posterior.

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Sistema de Gestión de Calidad		Codigo: FO-CG-10/04
		Versión: 1
FONACIDE		
ENTIDAD RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE FONACIDE 1ER SEMESTRE 2019	
MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE	 Abog. Mario L. Florenciáñez C. DIRECTOR GENERAL Dirección General de Control de Rendiciones de Cuentas de Viáticos y de las Transferencias	
FECHA: 15/07/2019		
		FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL DE LA REPÚBLICA D.G.C.R.C.V.T

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-